CONTRATO No 4600104344 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	UPSISTEMAS S.A.S
NIT:	800.105.706-5.
OBJETO:	ADQUIRIR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LAS UPS DEL DATACENTER.
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA HELENA HERNANDEZ DE GÓMEZ
CC:	35.458.689
VALOR:	CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M.L ($50.050.000). IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	307 días calendario (sin exceder la presente vigencia.)
FECHA DE INICIO:	28/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

En la ciudad de Medellín, el día 28 de Febrero de 2025, se reunieron Eucario Mejía Jaramillo como Supervisor y Martha Helena Hernandez de Gómez**,** quien actúa en representación de la firma UPSISTEMAS S.A.S**,** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	No
Programa de Trabajo e Inversión	Si
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	Si

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

4. Solicitar al Distrito de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

5. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: sandra.cano@upsistemas.com
Supervisor: eucario.mejia@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiocho (28) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco **(**2025**)** por quienes en ella intervinieron:

EUCARIO MEJÍA JARAMILLO
Supervisor.

MARTHA HELENA HERNANDEZ DE GÓMEZ.
Contratista.